

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
**OTORGADA POR:**  
**ANGEL GILBERTO JIMENEZ ALVAREZ Y SRA.**  
**A FAVOR DE:**  
**JOSE VICENTE CARCHI FERNANDEZ**  
**CUANTÍA: \$80,00 USD**  
**\*\*\*\*\* CP \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**. Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges **JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO y señora ESMERALDA FABIOLA AULESTIA VIVAS,** los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE** Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0701254351, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**. Capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como

instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges **JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO y señora ESMERALDA FABIOLA AULESTIA VIVAS,** los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE** Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0701254351, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO.** Capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A.- Los CEDENTES declaran que son socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta general Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS

Dr. Eduardo Cárdenas  
Notario Público  
CUENTA F.C. 1000000000

MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de Agosto del dos mil diez, los CEDENTE fue autorizado a CEDER las OCHENTA participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del CESIONARIO CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. TERCERO CESION.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS CEDENTES ceden sus OCHENTA participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las **OCHENTA** participaciones es el de **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Los CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del **CESIONARIO.** **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se

servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto.

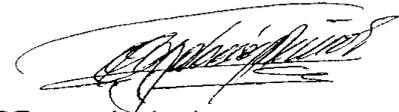
**ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS CON  
MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se  
agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su  
contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales  
consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los  
otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO. /  
c.i. 010147504-4

  
AULESTIA VIVAS ESMERALDA FABIOLA. /  
c.i. 110602271-0

  
CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE. /  
c.i. 070125435-1



  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS  
TRANSMILAGROS CIA LTDA. /



En la ciudad de Cuenca, el día 20 de Agosto del dos mil diez, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. / Señores: <sup>1</sup>DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, <sup>2</sup>DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, <sup>3</sup>GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, <sup>4</sup>GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, <sup>5</sup>GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, <sup>6</sup>JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO, <sup>7</sup>JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, <sup>8</sup>MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, <sup>9</sup>NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, <sup>10</sup>RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, <sup>11</sup>ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO / a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO / a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA: Toma la palabra el señor, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO ha decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE. / Y que el socio señor RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON ha decidido ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, Y que el socio señor

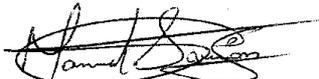
NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, ha decidido ceder las CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los tres socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los tres nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la cesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

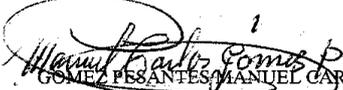
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

  
/ DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO

  
/ DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO,

  
/ GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, / GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,

  
/ GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS,

  
/ JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO,

  
/ JIMÉNEZ ALVAREZ MARIO GONZALO,

  
/ MEJIA TENESACA LUIS DANIEL,

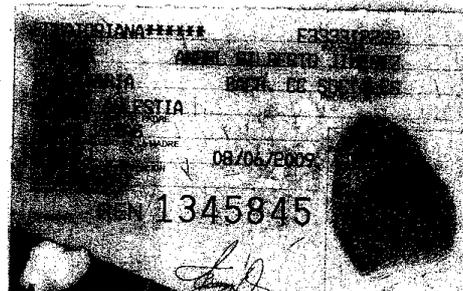
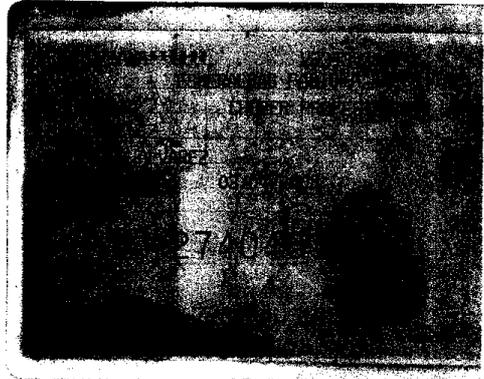
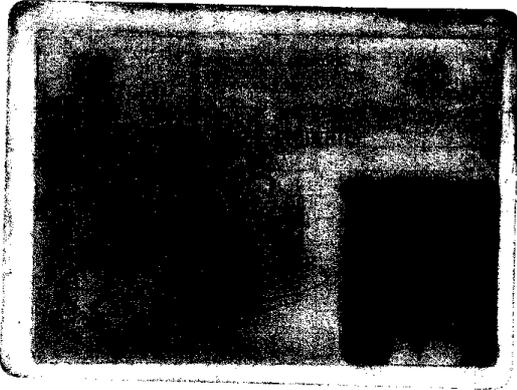
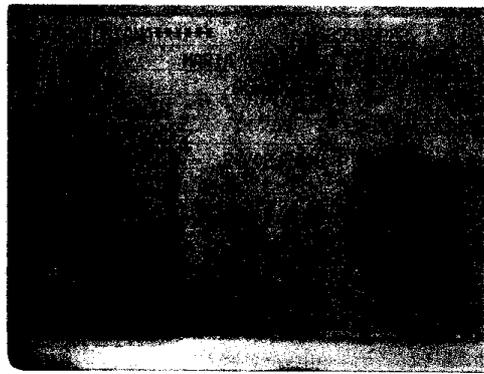
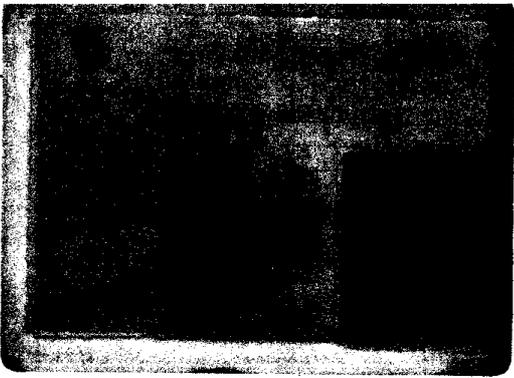
SEGUNDO NARANJO

/ NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO

/ RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON

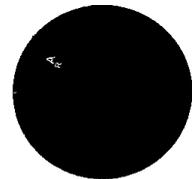
Dr. Edmundo Rodríguez Alarcón  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
GENERAL EJECUTOR

/ ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO



ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO Y SELLO  
 EN EL MOMENTO DE SU CELEBRACION

*[Signature]*  
 Edmundo Palacios Muñoz  
 Notario Público Notario del Cantón Cuenca



DBY FE: que en fecha de hoy 1 de Octubre del 2010, he procedido a tomar nota al Margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda. sobre la Transferencia de Participaciones que antecede.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Flavio Masera Jarama  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 162 del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **CUENCA, UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

*[Handwritten signature]*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0841

PARA: doctor Eduardo Cornejo Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE  
DE: Verónica Vázquez López  
Especialista Jurídico  
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
TRAMITE: 6030  
FECHA: CUENCA, 14 DE OCTUBRE DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 24 de septiembre del 2010, mediante la cual el señor ANGEL GILBERTO JIMÉNEZ ALVAREZ, transfiere participaciones de la compañía **"TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA."**, al señor JOSE VICENTE CARCHI FERNANDEZ, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos legales.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico

Cuenca, 7 de Octubre del 2010

*Ava. O. Ovarque*  
*PA autizao e injeccion*  
*12-10-2010*  
*841/14 OK*

Sr.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Ciudad:

De mis consideraciones:

MANUEL CARLOS GOMEZ PESANTEZ, en mi calidad de gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", le comunico que le día 7 de octubre del 2010 me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

**SOCIO CEDENTE**

Nombres: ANGEL GILBERTO  
Apellidos: JIMENEZ ALVAREZ  
Cc. 010147504-4  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Numero de participaciones: Ochenta  
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América  
Tipo de inversión: ecuatoriana

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres: JOSE VICENTE  
Apellidos: CARCHI FERNANDEZ  
Cc. 0701254351  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Numero de participaciones: Ochenta  
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América  
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente.



MANUEL CARLOS GOMEZ PESANTEZ  
Gerente.  
TRANSMILAGROS CIA LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION CIVIL  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA NO 70004621-E

GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS  
 AZUAY CUENCA QUINGEO  
 14 MAYO 1940  
 002-0054-01010 M  
 AZUAY CUENCA  
 SACRARIO 1940

*Manuel Gomez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444V4444  
 CASADO RODOLFINA PENALOZA  
 ESTADIA CHOFER PROFESIONAL  
 BERNARDINO GOMEZ  
 TRANSITO PESANTES  
 BUALACES 10/04/2003  
 10/04/2015  
 REN 0163277  
 Azuay

*Rodolfo Gomez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

220-0003 0700046212  
 NUMERO CEDULA  
 GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS

AZUAY CUENCA  
 PROVINCIA CANTON  
 QUINGEO ZONA  
 PARROQUIA

*Manuel Gomez*

